

DECRETO N° 1493
TEMUCO, 09 ABR. 2025

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- La **Personalidad Jurídica N°2256** de fecha 25 de marzo de 2002, concedida a la Organización Comunitaria denominada: "**AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS WANGLEN ZOMO**"

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Abril de 2025, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418;

DECRETO:

1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada "**AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS WANGLEN ZOMO**", por acuerdo de asamblea acordada por mayoría absoluta de sus miembros afiliados.

2.- Caducase la Personalidad Jurídica N°2256 de fecha 25 de marzo de 2002, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los bienes de la Organización antes mencionada pasarán a dominio de la "**Hogar De Ancianos San Vicente De Paul**" de conformidad a lo establecido en el Art. N°61 del Estatuto de dicha Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JAN

Jmr/hsv/jbb/ftm

DISTRIBUCIÓN

- Agrupación de Mujeres Artesanas Wanglen Zomo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

